

| TASA FIJA                                      |          |               |        |         |       |                                     |
|--|----------|---------------|--------|---------|-------|-------------------------------------|
| Producto                                       | Plazo    | <b>CFT</b>    | TNA    | TEA     | TEM   | Comisión Cancelación Anticipada (*) |
| Prendario Línea 0 KM                           | 36 meses | <b>132,87</b> | 72,00% | 101,22% | 6,00% | 8% + IVA                            |
| Prendario Usados hasta 10 años                 | 36 meses | <b>158,90</b> | 81,84% | 120,71% | 6,82% | 8% + IVA                            |
| Prendario Usados entre 11 y 16 años antigüedad | 30 meses | <b>183,44</b> | 89,88% | 138,17% | 7,49% | 8% + IVA                            |

(\*) Las cancelaciones parciales y totales podrán efectuarse en cualquier momento del plazo del préstamo. La comisión por cancelación anticipada será del 8% + IVA sobre el monto a cancelar. La comisión por cancelación anticipada total será aplicada cuando al momento de la cancelación, no hayan transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original del préstamo o 180 días desde su otorgamiento, de ambos el mayor.

De acuerdo a la Comunicación A 5928 del Banco Central de la República Argentina, el banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellos préstamos o financiaciones otorgados a partir del día 01/09/2016. La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor, y en caso de cotitularidad, extingue la parte proporcional que corresponda al deudor afectado. El banco no percibe del titular del préstamo o financiación ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor.